

I. CRITERIOS DE REVISIÓN FICHA DE SERVICIOS ATE

El presente documento aborda de manera general, los criterios a través de los cuales el Ministerio de Educación revisa y determina qué propuesta corresponde o no a un Servicio de Asistencia Técnico-Pedagógica. Sugerimos a todas las ATE leer este documento antes de elaborar y enviar sus propuestas a revisión.

Respecto a las características de los servicios ATEs, es importante aclarar que éstas se van adaptando a los actuales lineamientos y orientaciones del Mineduc y del sistema educativo en general. Por lo tanto, no necesariamente un servicio que pudo aprobarse hace 2 años lo podrá realizar en la actualidad.

La revisión de cada propuesta se efectúa campo por campo, y además se realiza una mirada global, para verificar la consistencia y viabilidad de la oferta presentada. Esto se refleja principalmente en siguientes criterios:

- ✓ **Pertinencia:** los servicios ofrecidos deben estar relacionados con los procesos de mejora que promueven los Planes de Mejoramiento Educativos. Por ejemplo, una propuesta de “Asesoría en imagen corporativa para el establecimiento educacional” no es pertinente, ya que no se enfoca en ninguna de las áreas del PME y no tiene impacto alguno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ **Factibilidad:** el servicio que se desea prestar debe contar con un profesional o un equipo de asesores cuyo perfil sea adecuado para la propuesta, específicamente en cuanto a su formación académica y experiencia. Por ejemplo, una “Capacitación en adecuaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales” debe contar, entre su equipo de profesionales, por lo menos con un docente de Educación Diferencial; de lo contrario, aunque la propuesta esté bien planteada y tenga profesionales docentes, el servicio no será validado.
- ✓ **Coherencia:** debe existir coherencia entre toda la información y los antecedentes proporcionados por la ATE: el nombre de la propuesta con la descripción general, las dimensiones del PME a las que apunta, y los demás campos de información asociados (beneficiarios, metodología, contenidos, asignaturas, objetivos y resultados, etc.). También se revisará la coherencia global de la oferta en relación con otras propuestas enviadas o ya validadas; en este sentido, se puede solicitar que agrupe ciertas propuestas que son similares, o bien, que complemente un servicio ya validado. Lo anterior, con el fin de evitar revisar propuestas de servicios repetidas o módulos aislados.
- ✓ **Redacción y Ortografía:** debe revisar que la información ingresada no contenga errores de redacción, ortográficos, ni de digitación. Evite el uso inadecuado de mayúsculas, abreviaturas o siglas. Presentar una correcta redacción es fundamental, ya que esta claridad conceptual ayudará a la comunidad educativa en la búsqueda de un servicio adecuado y pertinente a su contexto.

A continuación, se desglosan cada uno de los campos de revisión:

Nombre del servicio

El nombre de la propuesta debe ser específico y coherente con la descripción general de ésta.

Descripción Correcta	Descripción Incorrecta
Asesoría y capacitación en didáctica para la enseñanza de la comprensión lectora	ASESORIA TECNICA PARA DOCENTES <i>(nombre muy genérico, uso inadecuado de mayúsculas y falta de tildes)</i>

Objetivo

Éste debe estar redactado en forma clara y concreta, en base a qué realizará en el establecimiento educativo, debe dar cuenta del foco central del servicio que oferta y cuál es el propósito fundamental de éste, considerando el impacto que tendrá en los procesos de gestión y/o aprendizajes de los alumnos. Además, debe ser coherente con los contenidos, resultados, área y duración indicada.

Descripción Correcta	Descripción Incorrecta
Asesorar y capacitar a jefes técnicos y docentes de E. Básica y Media en estrategias didácticas que permitan mejorar la comprensión lectora de todos los estudiantes, desde las distintas asignaturas del currículo.	Asesoría y capacitación en didáctica de la comprensión lectora. <i>(El objetivo es poco claro, ya que no especifica que realizará en el establecimiento y cómo esto afectará los procesos de aprendizajes).</i>

Contenidos

Deben ser redactados en forma concreta, se debe dar cuenta en forma específica a través de qué contenidos, estrategias o herramientas se logrará cumplir con el objetivo propuesto.

Descripción Correcta	Descripción Incorrecta
Tipos de lectura, uso del vocabulario y estructuras lingüísticas, capacidad de comunicación, pensamiento crítico, enriquecimiento intelectual, argumentación lógica, motivación a la lectura, selección de textos y estrategias de comprensión lectora.	Estrategias innovadoras basadas en las nuevas bases curriculares. <i>(Los contenidos descritos no son precisos, ya que entregan poca información respecto a cuáles son esas estrategias con las que espera lograr el objetivo).</i>

Si la selección de la propuesta es semipresencial, se debe señalar en el campo contenidos, que contenidos serán abordados en forma presencial, y cuáles a distancia, indicando el número de horas para cada modalidad.

Nota: Para el Registro ATE del Ministerio de Educación, un servicio válido, es aquel que cuenta con al menos 20 horas presenciales en el establecimiento educativo independientemente si es presencial o semipresencial.

Resultados

Deben dar cuenta del impacto que esta propuesta pretende tener en la escuela y cómo podría ser un aporte al Plan de Mejoramiento Educativo. Además, debe indicar cuáles serán las capacidades que desea dejar instaladas en los participantes de servicio, y cómo dichas capacidades afectarían el desarrollo integral de los estudiantes y/o los procesos de gestión del establecimiento educacional.

Descripción Correcta	Descripción Incorrecta
Docentes identifican niveles de lectura, seleccionan textos a su contexto, definen estrategias para desarrollar competencias lectoras, favorecen la imaginación y el gusto por leer. Esto aumentará competencias lectoras, su desarrollo social y cultural.	Docentes capacitados en estrategias de comprensión lectora que implementarán en las salas de clases. <i>(No se visualiza el impacto de la propuesta en el proceso de aprendizaje de los alumnos, ni el aporte que entregaría a las competencias curriculares de los docentes. Lo descrito corresponde más bien a un objetivo).</i>

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

Si la descripción de los objetivos, contenidos y resultados no permite evaluar la pertinencia y coherencia de la oferta, se solicitará que envíe a registroate@mineduc.cl, de forma detallada y específica una descripción que incluya: objetivos (generales y específicos), módulos y contenidos que abordará en su capacitación y/o asesoría (carga horaria para cada uno de ellos), impacto esperado, competencias instaladas, metodología y destinatarios. *Para ello, puede descargar el Modelo de Ficha Complementaria para Servicio desde la sección Material de Apoyo ATE.*

Dimensiones del Modelo de Gestión Escolar

En este campo se debe seleccionar la dimensión del PME en la que su servicio tendrá un mayor impacto.

Área	Definición *(1)	Ejemplos
Gestión Pedagógica	Políticas, procedimientos y prácticas que debe desarrollar el director, el equipo directivo, el técnico-pedagógico y los docentes de planificación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, para lograr los Objetivos de Aprendizajes establecidos en la Bases Curriculares.	Elaboración de planificaciones, guías y estrategias didácticas, seguimiento y evaluación de los aprendizajes, fortalecimiento de la unidad técnico-pedagógica, actualizaciones y adaptaciones curriculares.
Liderazgo	Políticas que requieren ser desarrolladas por el sostenedor y equipo directivo para el diseño, articulación, conducción y planificación institucional, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico de los establecimientos.	Planificación estratégica institucional, gestión escolar, liderazgo pedagógico y directivo, organización escolar.

Formación y Convivencia	Políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo, físico, psicológico y emocional de los estudiantes, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento y al currículum vigente. Se apoya tanto en la implementación de acciones formativas transversales como específicas, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.	Resolución de conflictos, comunicación efectiva, sexualidad y afectividad, participación de padres y apoderados en la educación de los estudiantes, integridad física y psicológica, desarrollo de habilidades sociales e interpersonales.
Gestión de Recursos	Políticas, procedimientos y prácticas llevadas a cabo por el sostenedor y los equipos directivos, dirigidas a contar con los recursos humanos, financieros y materiales, y las redes externas necesarios para la adecuada implementación de los procesos educativos, y la optimización de los recursos educativos en función del logro de los objetivos y metas institucionales.	Utilización pedagógica de herramientas TIC's, fortalecimiento de competencias del recurso humano, administración de recursos pedagógicos.

**(1) Ref.: Decreto 27 "Establece los Estándares Indicativos de Desempeño de los establecimientos educacionales y sus sostenedores a que se refiere el artículo 3°, letra a), de la Ley N°20.529, que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización.*

Subdimensiones

En este campo se debe seleccionar la subdimensión del PME en la que su servicio tendrá un mayor impacto.

Cada dimensión se organiza en tres subdimensiones:

Gestión Pedagógica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión Curricular 2. Enseñanza y Aprendizaje en el Aula 3. Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes
Liderazgo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo del Sostenedor 2. Liderazgo del Director 3. Planificación y Gestión de Resultados
Formación y Convivencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación 2. Convivencia 3. Participación y Vida Democrática
Gestión de Recursos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión del Personal 2. Gestión de Recursos Financieros 3. Gestión de Recursos Educativos

Duración estimada

Este campo debe ser coherente con el objetivo propuesto y con los contenidos que abordará.

En general las capacitaciones no duran más de un semestre, sin embargo, es importante recalcar que la plataforma entrega una clasificación aproximada (menos de un mes, un semestre, un año y, más de un año). Ejemplos:

Si la capacitación dura ...	Debe seleccionar ...
1 mes y 15 días	Menos de 1 mes
4 meses	1 semestre
10 meses	1 año

Frecuencia

Este campo se refiere a la cantidad de días mensuales que la ATE asistirá en terreno al establecimiento educacional. Por ejemplo, si un servicio dura menos de un mes, la frecuencia no puede ser mensual, ya que esto implica que toda la asesoría se realizaría en tan sólo un día, lo cual no es viable.

Horas

Este campo debe ser coherente con la descripción y la duración estimada del servicio, se refiere a la cantidad **total** de horas pedagógicas que dura el servicio ATE, incluye tiempo de capacitación, trabajo en aula y asesoría al equipo directivo.

Debe tener presente que el número de horas de su propuesta debe considerar los lineamientos y criterios indicados por el Ministerio de Educación. En este sentido, se estableció en 20 horas pedagógicas (presenciales) como el mínimo que debe durar un servicio ATE.

En el caso de las capacitaciones, es importante resaltar que además de la exposición teórica de los contenidos, debe incluir clases demostrativas, talleres prácticos y retroalimentación posterior para cautelar una mejor implementación de los contenidos de la capacitación, así como su pertinencia para la práctica docente.

Modalidad

Este campo presenta dos opciones: presencial y semipresencial.

Si es presencial, como ya se indicó, el mínimo de horas es 20 pedagógicas.

Si es semipresencial, al menos el 50% de la propuesta debe realizarse en forma **presencial** en el establecimiento educativo, con un mínimo de 20 horas pedagógicas. Es decir, los servicios semipresenciales tienen una duración superior a 20 horas.

Tipo de servicio

Este campo debe ser coherente con la descripción de la propuesta.

Tipo	Definición	Ejemplos
Capacitación	<p>Actividades orientadas a la adquisición, profundización o actualización de conocimientos y habilidades para mejorar el desempeño de los participantes en temáticas específicas de la gestión pedagógica e institucional. Son acciones formativas que permiten a los participantes internalizar en su práctica los nuevos saberes, conocimientos y habilidades, de acuerdo con las necesidades de mejora que el establecimiento educacional requiere.</p> <p>Es relevante que además de la exposición teórica de los contenidos, incluya jornadas de reflexión y talleres prácticos para cautelar una mejor implementación de los contenidos de la capacitación.</p>	Talleres o capacitaciones, sobre un tema específico: método Singapur, tipos de planificaciones, mediación escolar, etc.
Asesoría	<p>Proceso de acompañamiento sistemático dirigido al sostenedor, equipo directivo, cuerpo docente y/o comunidad educativa, para implementar acciones que promuevan el mejoramiento de prácticas de la gestión institucional y pedagógica, pudiendo incorporar algunas capacitaciones en temáticas que apuntan a desarrollar o actualizar el conocimiento y habilidades de los participantes para favorecer la instalación de capacidades en función de los objetivos a alcanzar.</p> <p>En sí, esta categoría de servicio responde a un proceso que busca entregar una solución a un problema que el establecimiento educacional tiene, donde la asistencia técnica acompaña, observa, retroalimenta a los involucrados en el ejercicio de sus tareas y entrega posibles soluciones que son analizadas en su conjunto con los participantes de la asesoría.</p>	Apoyo en la elaboración o reformulación de proyectos educativos.
Evaluación	<p>Proceso que considera una evaluación diagnóstica, intermedia y final, entregando un Informe completo que debe incluir, a lo menos, acciones remediales y una retroalimentación a los participantes y a la comunidad educativa, con el propósito de que estos actores escolares puedan usar la información para su análisis y generar acciones de mejora en los aspectos que se detecten dificultades en las prácticas y procesos, ya sea en el ámbito institucional o pedagógico.</p> <p>La evaluación puede considerar algunas acciones de capacitación para la interpretación de la información y el uso de herramientas utilizadas para la recopilación de los datos o evidencias, con el propósito de promover la</p>	Seguimiento anual de evaluaciones que involucra monitoreo de los aprendizajes y adecuaciones curriculares de acuerdo con los resultados.

	instalación de prácticas de gestión pedagógica e institucional.	
--	---	--

Nota: De acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 21º de la Ley N°19.518/97, “que fija el nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo”, los organismos OTEC sólo pueden ofrecer servicios de capacitación.

Etapas del ciclo de mejora continua

En este campo debe seleccionar solamente 1 etapa, aquella en la que su propuesta incide mayormente en forma directa.

Las Etapas del Ciclo de Mejora Continua son:

1. Diagnóstico
2. Elaboración del Plan de Mejoramiento
3. Implementación del Plan de Mejoramiento
4. Monitoreo y Seguimiento
5. Evaluación del Plan de Mejoramiento

Si bien existen distintas Etapas, es importante destacar que, dada las características de los servicios ATE y las Orientaciones para la Elaboración del PME, la mayoría de las propuestas corresponden a la etapa de **Implementación del PME**, y algunas en menor cantidad, al resto de las etapas.

Esto se debe a que se espera que las Escuelas, luego del primer diagnóstico institucional, y a través de un trabajo colaborativo con la comunidad escolar, elaboren una propuesta de PME, donde como resultado de esta propuesta, **deberían decidir si necesitan o no una asistencia técnica educativa**, para apoyar la o las áreas que resulten con mayor dificultad. En este mismo sentido, también se espera que sea la escuela quien pueda realizar un seguimiento a las acciones del PME, y así determinar si obtuvo los resultados o impacto esperado. Es importante destacar que todas estas acciones, son guiadas y apoyadas por el Ministerio de Educación, a través de instrumentos, documentos, asesorías, etc.

Actores con los que trabajará directamente

Los servicios de asistencia técnica educativa promueven la instalación y desarrollo de las capacidades profesionales de los docentes, directivos y profesionales de los establecimientos educativos, para apoyar el desarrollo de la gestión pedagógica e institucional en las dimensiones del PME

Nota: Por normativa, el trabajo directo con los padres, apoderados y estudiantes es una labor exclusiva de los integrantes de la comunidad educativa y no es función de los servicios ATE.

Instrumentos de trabajo, evaluación y monitoreo y Metodología de trabajo

Solo puede seleccionar como máximo 3 opciones y éstas deben ser coherentes con la descripción del servicio. Por ejemplo, un modelamiento de prácticas docentes debe contemplar necesariamente acompañamiento en aula como parte de la metodología.

Niveles y asignaturas

Este campo debe ser coherente con la descripción y con la formación académica de los profesionales que realizarán el servicio en el establecimiento educacional.

En el caso de aquellas propuestas que sean transversales a las asignaturas, deben seleccionar sólo los niveles educativos.

Aquellas propuestas de servicio en Gestión Curricular que consideran temas que se vinculan a asignaturas específicas, como por ejemplo Metodología en Matemática, solo debe seleccionar los niveles que abordará en la asignatura mencionada.

La selección de “No Aplica”, solo debe seleccionarse cuando la propuesta de servicio aborda temáticas de Liderazgo, Convivencia, Recursos las cuales son transversales a los niveles educativos.

Asignatura	Actualización curricular en Historia y Geografía (seleccionar sólo esa asignatura).
Solo niveles	Capacitaciones en inclusión educativa.
No aplica	Asesoría en elaboración de PME.

Código SENCE

Cuando la ATE ingresa el código SENCE se verifica en el sitio web que corresponda a la misma institución que lo dicta y a la descripción del servicio que presenta.

Código CPEIP

Corresponde al código de la acción formativa, siempre que el servicio que está postulando al Registro ATE, se encuentra inscrito en el Registro de Acciones Formativas del CPEIP.

Profesionales que ejecutarán el servicio

La formación y especialización del o los profesionales seleccionados para realizar el servicio, se debe acreditar a través de: certificados de título, diplomados, postítulos, magíster, doctorados que informen de la formación y especialización del profesional en la temática de la propuesta.

Las experiencias presentadas son un complemento a la formación académica, ya que por sí solas no son suficientes para acreditar la expertiz de un profesional en un determinado servicio.

Es importante señalar que, para acreditar la formación, no basta con el currículum que presenta, ya que debe ingresar los títulos profesionales y de especialización correspondientes.

Motivos de rechazo:

X	No seleccionó a los profesionales que se requieren para desarrollar la propuesta. <i>Observación: en este caso se pide que complemente su equipo de trabajo.</i>
X	No cuenta con los profesionales necesarios para desarrollar la propuesta. <i>Observación: en este caso se pide que elimine la propuesta.</i>
X	Selecciona profesionales acordes, pero además otros que no corresponden al perfil de la propuesta. <i>Observación: en este caso se solicita que desmarque a dicho profesional.</i>

A continuación, a modo de ejemplo, se describen algunos tipos de servicios aceptados en el Registro ATE, asociados a la formación y/o especialización de los profesionales que se requiere en cada caso. Este profesional puede ser Persona Natural o formar parte de un equipo de trabajo.

Tipo de Servicio	Profesional que se requiere como mínimo
Servicios que abordan las necesidades educativas especiales, adecuaciones curriculares, etc.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesor de Educación Diferencial. (adecuaciones curriculares sólo este profesional) 2. Profesor de Educación Básica con magíster o doctorado en Educación Diferencial. 3. Psicopedagogo
Servicios en bases curriculares, contenidos específicos de una asignatura, o evaluaciones de aprendizaje con entrega de plan remedial, didácticas o estrategias de enseñanza.	Profesor de la asignatura. <ol style="list-style-type: none"> 1. Bases curriculares de matemática, debe ser un docente de matemática. 2. Bases curriculares de enseñanza. básica (cualquier asignatura), debe ser docente de educación básica.
Servicios en tipo de instrumentos de evaluación, tipos de planificaciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesor con especialización en evaluación o planificación. 2. Profesional no docente con magíster o doctorado en evaluación o planificación.
Servicios en problemas de aprendizaje.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Psicopedagogo. 2. Profesor con especialización en el área.
Servicios en funciones cognitivas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Psicólogo. 2. Profesor con especialización en el área.
Programas en elaboración de proyectos, en gestión escolar (PME, PEI).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesor con especialización en gestión directiva, liderazgo u otro similar. 3. Profesor con especialización en currículum y evaluación o en gestión curricular. 4. Profesional no docente con magíster o doctorado en gestión directiva, liderazgo para la gestión educativa u otro similar.

Tipo de Servicio	Profesional que se requiere como mínimo
Servicios en convivencia escolar, resolución de conflictos, comunicación efectiva.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Psicólogo. 2. Asistente Social. 3. Docente con especialización en orientación, mediación o convivencia. 4. Profesional no docente con magíster o doctorado en gestión directiva, liderazgo para la gestión educativa.
Servicios en sexualidad y afectividad, drogadicción, alcoholismo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Psicólogo. 2. Docente con especialización en orientación, sexualidad, drogadicción. 3. Profesional del área de la salud: matrona, médico, enfermera.
Instalación de programas de salud física, hábitos saludables con efecto en la mejora del clima escolar y autoestima.	<p>Equipo multidisciplinario compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Docente de educación física o biología, o docente general con especialización. - Psicólogo. - Profesional del área de la salud.
Gestión de recursos humanos y financieros.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Docente con especialización en recursos humanos o financieros. 2. Profesional no docente con magíster o doctorado en gestión directiva, liderazgo para la gestión, recursos humanos o financieros. 3. Administrador Público o profesional del área.
Gestión de recursos educativos y bibliotecas CRA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Docente con especialización en tecnologías de la información y comunicación. 2. Profesional no docente con magíster o doctorado en tecnologías de la información y comunicación. 3. Bibliotecólogo.
Programas de Periodismo Escolar vinculado a Gestión Curricular (por ej. comprensión lectora)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Periodista acompañado de docente de Lenguaje o Educación Básica.
Programas de Periodismo Escolar vinculado a Convivencia Escolar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Periodista con experiencia o especialización en convivencia escolar 2. Docente con especialización
Servicios de Inclusión y DUA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Docente general más un psicólogo. 2. Psicopedagogo. 3. Docente con especialización en currículum, psicología educacional o formación afín.
Programación Neurolingüística	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solamente TRAINER en PNL. No sirve el practitioner, el master ni el coach, ya que nos lo habilita para transferir esta estrategia. 2. Si es Psicólogo y tiene especialidad en PNL

Tipo de Servicio	Profesional que se requiere como mínimo
Capacitación o asesoría para docentes EMTP o equipo directivo, en algún sector o especialidad TP y temáticas relativas propias de la educación técnico profesional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesor EMTP de la especialidad con formación complementaria. 2. Profesional del sector productivo o especialidad con amplia experiencia laboral en el rubro o que acredite conocimientos específicos en las temáticas para actualizar a los docentes y mejorar la preparación de la formación de los estudiantes para el mundo laboral.
Capacitaciones o asesorías en el fortalecimiento del modelo curricular en Educación Media Técnico Profesional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesor de EMTP con post título o magister en diseño curricular, evaluación, gestión pedagógica o en áreas de gestión escolar. 2. Profesor de EMTP con magíster y/o postítulo en diseño curricular, gestión o administración educacional, liderazgo pedagógico. 3. Profesional con formación y experiencia en la actualización curricular y marcos de cualificaciones.

II. SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA VÁLIDOS PARA EL REGISTRO ATE

Un servicio de Asistencia Técnica Pedagógica válido para el Registro ATE del Ministerio de Educación, es un apoyo que:

- Contribuye al mejoramiento de los aprendizajes y a la formación integral de todos los y las estudiantes.
- Debe tener directa relación con los sentidos, propósitos y procesos generales y específicos de las áreas y/o dimensiones y/o prácticas de la gestión institucional. Cabe destacar que la adquisición de recursos educativos no constituye un apoyo técnico pedagógico.
- Es contextualizado, específico y transitorio.
- Forma parte de la planificación de los recursos necesarios para la(s) acción(es) del PME y su implementación debe ser sustentable.
- Se espera que genere un trabajo colaborativo con la comunidad educativa, que transfiera conocimientos, experiencias e innovación, y que favorezca el desarrollo de competencias y habilidades en los integrantes o equipos de la institución educativa.

Son servicios ATE

✓	Evaluaciones de aprendizaje que incluyan asesoría y/o capacitación a docentes para implementar un plan remedial en los ámbitos más descendidos.
✓	Asesorías a docentes para efectuar adecuaciones curriculares o de evaluación de aprendizajes para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
✓	Preparación del establecimiento para desarrollar un PIE: sensibilización de la comunidad educativa, respuesta educativa, planificaciones y evaluaciones diferenciadas, seguimiento de impacto.
✓	Asesorías a docentes para detección de síntomas de alerta de dificultades de aprendizaje, saber derivar y realizar las adecuaciones respectivas.
✓	Capacitaciones en estrategias para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas.
✓	Capacitaciones en el uso pedagógico de las tecnologías de la información como estrategia didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje, siempre y cuando estén vinculadas a los contenidos curriculares.
✓	Fortalecimiento de las prácticas docentes: estrategias didácticas, planificaciones, actualización curricular, marco de la buena enseñanza, etc.
✓	Asesoría al equipo directivo y docente y el resto de la comunidad escolar en la elaboración o reformulación del PEI o PME.
✓	Asesoría en gestión directiva, educativa y administrativa.
✓	Capacitaciones al equipo directivo y docente en liderazgo educativo o gestión directiva.
✓	Adecuaciones de metodologías o instrumentos de trabajo para la inclusión.
✓	Servicios semipresenciales, donde al menos el 50% de la asesoría sea realizada en el establecimiento, siempre y cuando, tenga las características que se le solicitan a los servicios ATE presenciales.
✓	Programa de convivencia escolar: debe comenzar con un diagnóstico inicial, asesoría en la instalación del programa y capacitaciones en los temas relevantes.
✓	Programa de seguridad escolar: debe comenzar con un diagnóstico inicial, asesoría en la instalación del programa y capacitaciones en los temas relevantes.
✓	Programa de vida saludable o sexualidad: debe comenzar con un diagnóstico inicial, asesoría en la instalación del programa y capacitaciones en los temas relevantes.
✓	Programa de clima laboral: debe comenzar con un diagnóstico inicial, asesoría en la instalación del programa y capacitaciones en los temas relevantes.
✓	Participación de padres y apoderados en la educación de sus hijos, debe incluir hábitos y técnicas de estudios, clima familiar, apoyos pedagógicos, aprendizaje efectivo. Este tipo de capacitación debe incluir a los docentes para realizar un trabajo colaborativo.
✓	Capacitaciones y asesorías en software educativos, que contemplen los contenidos del currículum nacional de educación, sean un apoyo adicional para los alumnos y que deje capacidades o estrategias en los docentes para seguir trabajando con los alumnos.
✓	Capacitación y asesoría a sostenedores y directivos para gestionar y operacionalizar la SEP (siempre que dejen capacidad instalada para que estos actores después lo puedan realizar por ellos mismos).
✓	Capacitaciones en Innovación y Emprendimiento desde el aula en Educación Media Técnico Profesional.
✓	Capacitaciones para fortalecer las competencias docentes para el proceso de implementación y adecuación de los nuevos planes y programas de estudio en Educación Técnico Profesional.

No son servicios ATE

X	Observación, evaluación y/o monitoreo de la práctica pedagógica.
X	Actividades extracurriculares (artes, música, danza, deporte, terapias ocupacionales, yoga, periodismo escolar).
X	Aplicación de pruebas con informe de resultados
X	Ensayos SIMCE y PSU.
X	Capacitaciones a docentes para que realicen evaluaciones clínicas.
X	Capacitaciones a docentes en tratamientos para niños con dificultades de aprendizaje o problemas sociales.
X	Evaluaciones clínicas Necesidades Educativas Especiales.
X	Evaluaciones clínicas de carácter transversal.
X	Evaluaciones de ingreso.
X	Evaluación docente (o de personal) y perfiles de cargos.
X	Elaboración de portafolios docentes.
X	Estudios que conduzcan a la obtención de un grado académico.
X	Pasantías, seminarios internacionales o que incluyan visitas turísticas.
X	Elaboración por parte de la ATE del Diagnóstico, Monitoreo o Evaluación del PME.
X	Elaboración por parte de la ATE del PEI, PME o manuales.
X	Postulación al PIE o a la SEP.
X	Auditorías al uso de recursos SEP.
X	Elaboración de carreras técnicas o estudios de mercado.
X	Imagen corporativa del establecimiento o estudios de percepción.
X	Venta o arriendo de plataformas, software, aplicaciones para celulares, etc.
X	Venta de materiales educativos como: guías, planificaciones, pruebas, textos de estudio, etc.
X	Capacitación en normativas, leyes o reglamentos.
X	Reforzamiento a estudiantes.
X	Capacitación en certificaciones, ya sean nacionales o extranjeras.
X	Talleres básicos o aislados en: síndrome de burnout, estrés laboral, vida saludable, seguridad escolar, leyes del tránsito.

X	Capacitación en uso de plataformas ministeriales.
X	Reforzamiento pedagógico, ya sea en la escuela o en el hogar.

Nota: Las características de un servicio ATE se van adaptando a los actuales lineamientos y orientaciones del Mineduc y del sistema educativo en general, por lo tanto, no necesariamente un servicio que pudo aprobarse hace 2 años lo podrá realizar en la actualidad.